

Anexo 1

ADENDA AL MODELO DE CASILLA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN CONCURRENTE INTERMEDIA, QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

ACTUALIZACIONES

A fin de que el documento correspondiente al Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia que se implementará para el Proceso electoral 2020-2021, se encuentre actualizado en virtud de la elección de senadores en el Estado de Nayarit, se considera importante presentar las actualizaciones siguientes:

Página 2 de 38

Presentación

Cuarto párrafo

Dato importante es que, para las próximas elecciones concurrentes, que a partir de 2021 serán reconocidas como las más grandes que se tendrán en México, se tendrá la concurrencia de las 32 entidades federativas con elecciones para renovar 21,367 cargos tanto del ámbito local y federal. Con un total de 79 elecciones locales, que corresponden a los poderes ejecutivo local, congresos locales, municipios, alcaldías, y del que se puede apreciar el detalle para cada entidad en el Anexo único de este documento, sumando además la elección para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados **y la elección de una senaduría por el Estado de Nayarit**, el MCU permitirá hacer frente a este reto, sumado a otros, ya que considera el contexto social y de salud que actualmente vive del país, sin modificar su objetivo.

Página 3 de 38

Sobre el Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia de 2021

Cuarto párrafo

También funge como un instrumento normativo procedimental para las áreas de dirección, operativas y técnicas del Instituto que en el ámbito de sus respectivas competencias adecuen los instructivos y materiales didácticos que permitan la debida aplicación del modelo en el marco del proceso de ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla única para el proceso electoral intermedio y concurrente, para elegir las diputaciones federales **y una senaduría por el Estado de Nayarit**.

Página 8 de 38

II. El equipamiento, la documentación y los materiales electorales

Segundo párrafo

Para facilitar al electorado la correcta colocación de los votos, al momento de depositarlos en la urna de la elección de diputaciones, **o en el caso del Estado de Nayarit de senaduría**, ésta se identificará con el color característico de la elección, que será coincidente con el color del reverso de las boletas electorales, para que la ciudadanía las asocie fácilmente, diferenciándose también de las urnas de las elecciones locales.

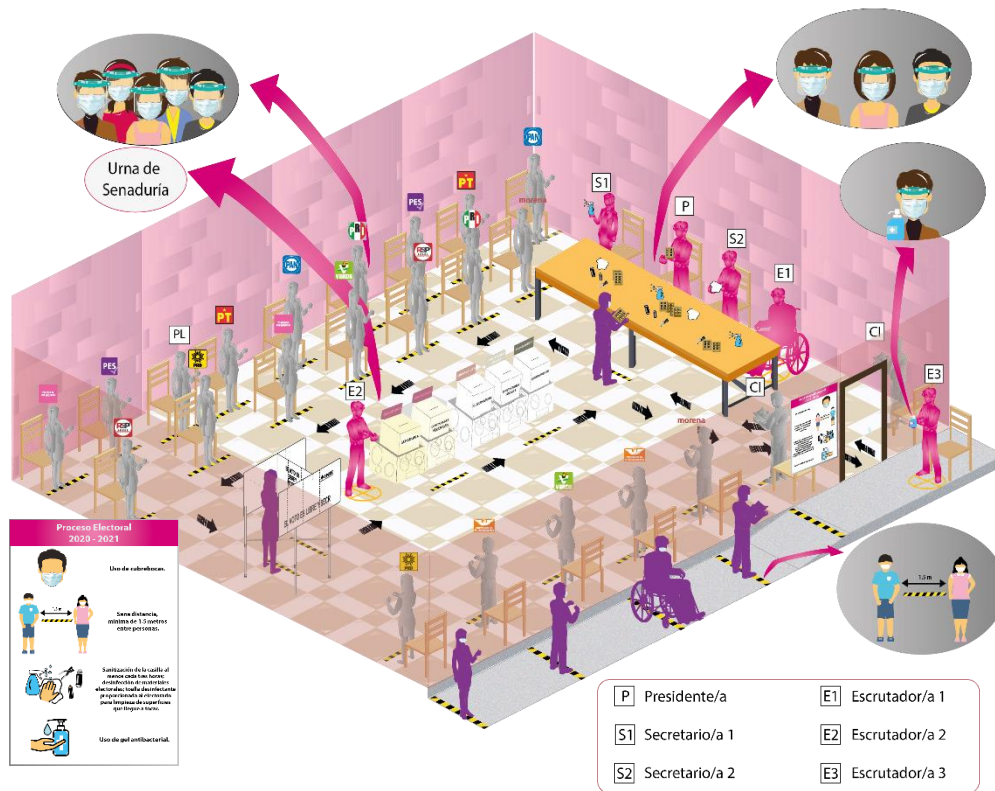
Página 10 de 38

Primer párrafo

Ya sea en el caso mayoritario de la utilización de espacios o aulas escolares, o en otro tipo de espacios donde se ubiquen las casillas únicas, para propiciar la mejor funcionalidad en el desarrollo de la votación se procurará que la distribución de los elementos de la casilla sea como en la Imagen 1, **para las entidades con elección solo de diputaciones, o como en la imagen 1 Bis, para el caso de Nayarit, considerando la elección para senaduría.**

Imagen 1 Bis

Modelo físico de Casilla Única, para elección de senadurías diputaciones federales y elecciones locales, en Nayarit



- Funcionarios/as de la casilla única
- Representantes de los partidos políticos nacionales, locales y de candidaturas independientes
- Electores y electoras

III.1 Distribución de cancelas, urnas y carteles

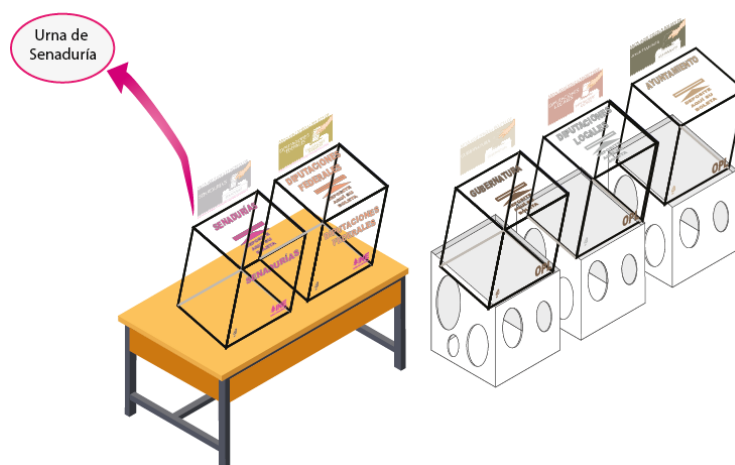
Primer párrafo

En la distribución de mobiliario, cancelas de votación y urnas en el interior del local donde se instalen las casillas, cualquiera que sea su tipo de domicilio (escuelas, oficinas públicas, domicilios particulares o espacios públicos), se deberá considerar el sentido de la circulación del electorado para que inmediatamente después de haber marcado las boletas de las diferentes elecciones a las que tiene derecho, y al salir del cancel de votación, la urna colocada más próxima deberá ser la de la elección federal (diputaciones). **En el caso de Nayarit la urna más próxima deberá ser la de Senaduría.**

Tercer párrafo

Con el propósito de facilitar al electorado el depósito correcto del voto dentro de la urna correspondiente, es importante que estas se ubiquen como lo muestra la Imagen 2 e **Imagen 2 Bis (Nayarit)**. Asimismo, se ilustran los carteles de orientación al electorado para el correcto depósito de los votos en las urnas, y de apoyo a la simultaneidad del escrutinio y cómputo.

Imagen 2 Bis
Disposición de urnas para elección de senadurías,
diputaciones federales y elecciones locales, en Nayarit



IV.2 Desarrollo de la votación

Presidente/a:

- ◆ Desprende de los bloques una boleta de cada elección, tanto federal (diputaciones y en el caso de Nayarit, de senaduría) como locales.

VI.3 Escrutinio y cómputo de las elecciones

Página 22 de 38

Hecho lo anterior, la Presidencia de la MDC instruirá el reacomodo del mobiliario, conforme a una de las opciones ilustradas en las imágenes 3-A, 3-B, 3-C y 3-D, **y para el caso de Nayarit, las imágenes 3-A Bis, 3-B Bis, 3-C Bis y 3-D Bis**, para proceder de inmediato al desarrollo de los escrutinios y cómputos simultáneos de las elecciones, federal y locales.

VI.3 Escrutinio y cómputo de las elecciones

Página 23 de 38

Las urnas permanecerán visibles y cercanas al funcionamiento de casilla, de forma que con facilidad sean llevadas a la mesa respectiva por la Presidencia de la casilla para el inicio de cada escrutinio y cómputo, según el orden y el momento en que se requiera. **Imágenes 3-A y 3-A Bis**

Imagen 3-A Bis
Disposición de mobiliario para escrutinio y cómputo,
elecciones federales y locales en Nayarit
(Mesas colocadas en paralelo)

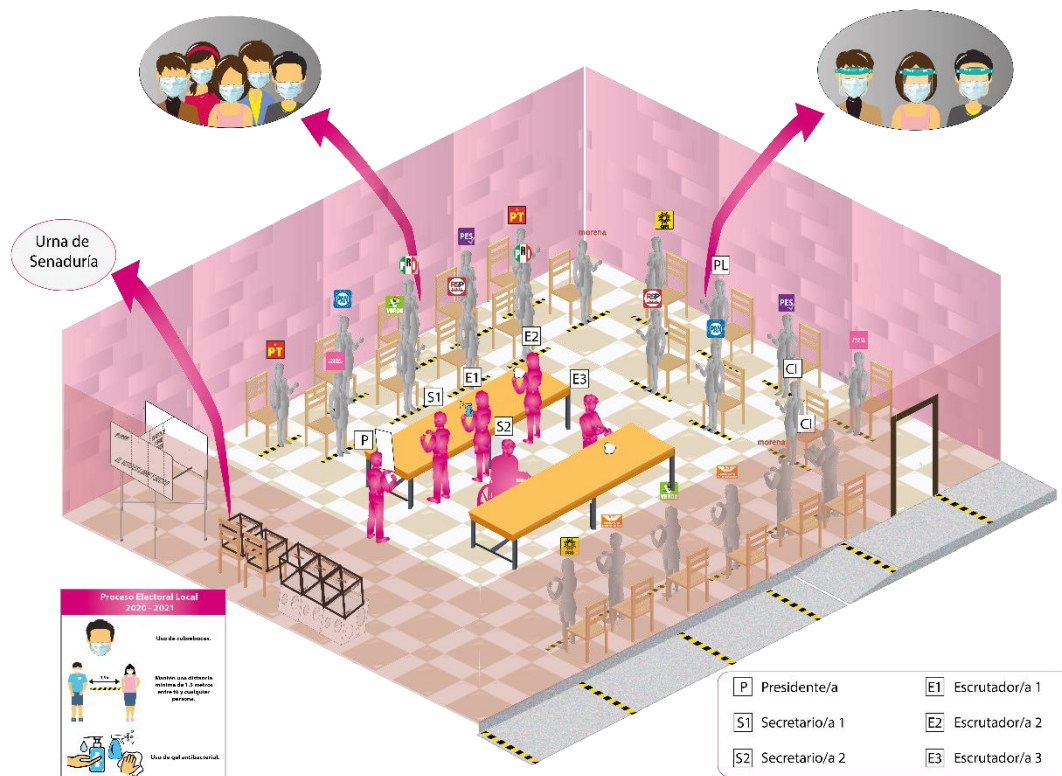
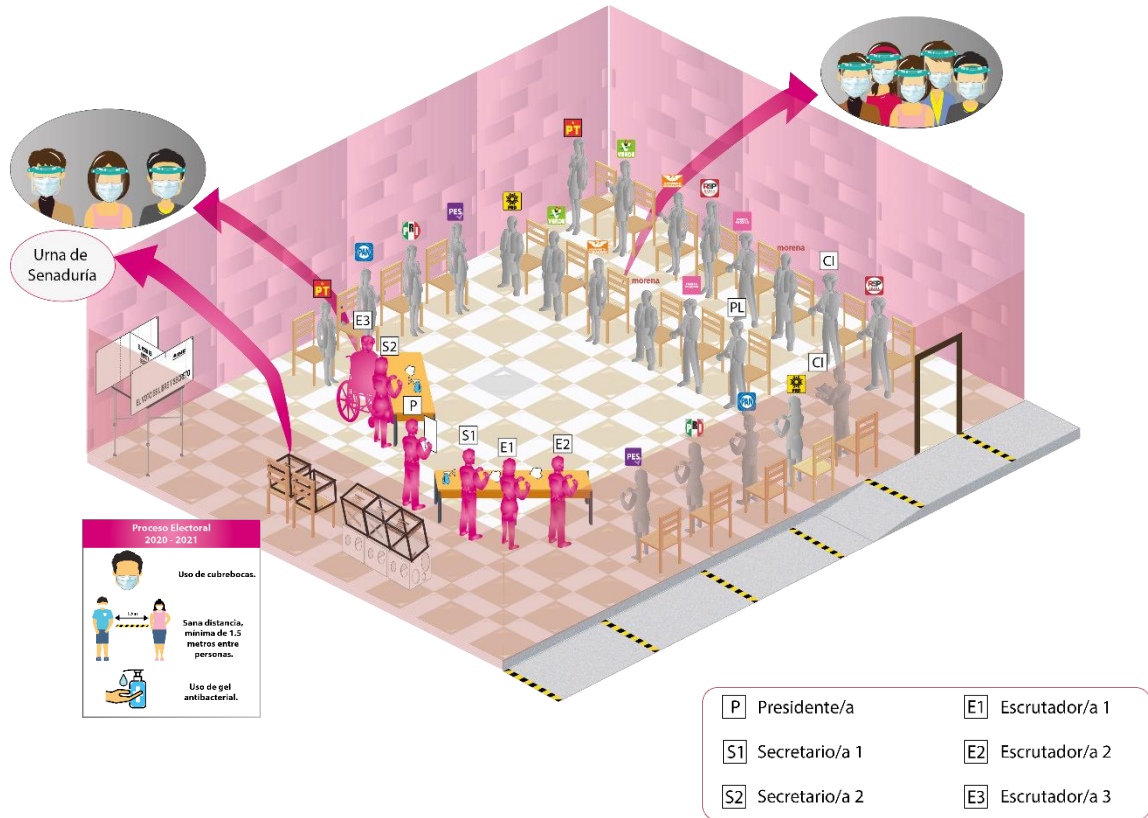


Imagen 3-C Bis

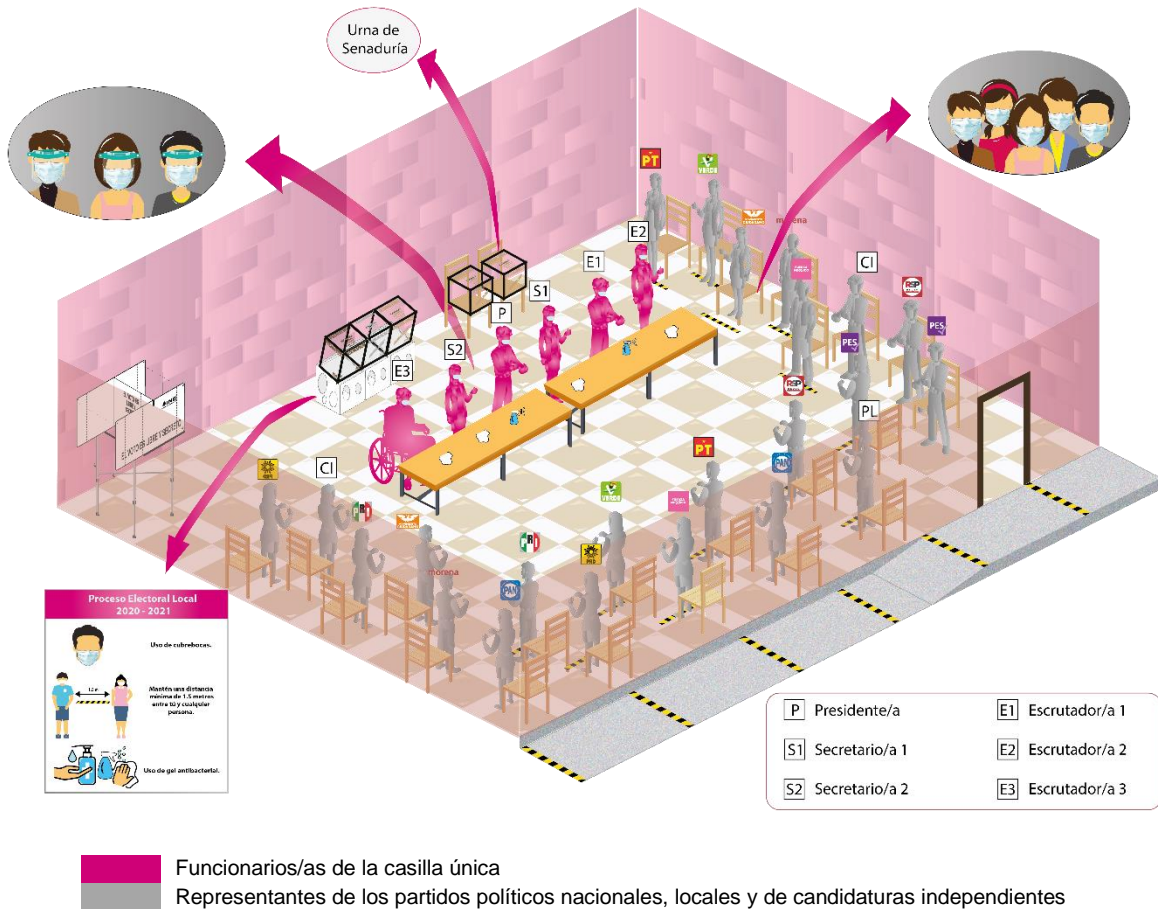
Disposición de mobiliario para el escrutinio y cómputo, elecciones federales y locales en Nayarit

(mesas en "V" y RPPyCI colocadas tipo escuela y alternados)



Funcionarios/as de la casilla única
 Representantes de los partidos políticos nacionales, locales y de candidaturas independientes

Imagen 3-D Bis
Disposición de mobiliario para el escrutinio y cómputo, elecciones federales y
locales en Nayarit
(RPPyCI colocadas alrededor)



Segundo párrafo

El escrutinio y cómputo inicia con el conteo de las boletas sobrantes y su cancelación simultánea tanto de la elección de diputaciones federales, **y de senadurías en el caso de Nayarit, así como** de Gubernatura o Jefatura de Gobierno, en su caso; de no haber esta elección local se hará de forma paralela con la primera de las elecciones de este ámbito. Esta actividad deberá desarrollarse al inicio del escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones

Página 27 de 38

Primera viñeta:

Presidente/a:

- ◆ Llevará la urna a la mesa correspondiente y la abrirá extrayendo los votos que contenga. Iniciará de esta manera con la elección de diputaciones federales y de inmediato procederá de igual forma con la primera elección del ámbito local, a efecto de que ambos escrutinios y cómputos se realicen de manera simultánea. **En el caso de Nayarit, se iniciará también con diputaciones y posteriormente por Senadurías; lo anterior a efecto que se tengan en oportunidad los resultados, que serán utilizados para el conteo rápido.**

Página 27 de 38

Cuarta viñeta:

Presidente/a:

- ◆ Supervisará el llenado de la primera columna de resultados del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y una vez concluido el mismo, en los casos de las elecciones de diputaciones federales **y de senadurías en el caso de Nayarit**, y de Gubernaturas, permitirá al CAE registrar los resultados en los formatos que corresponda para transmitirlos conforme al procedimiento aprobado para el operativo de campo del Conteo Rápido.

Página 29 de 38

Primera, segunda, tercera, sexta y novena

1er. Secretario/a:

- ◆ Cuenta dos veces las boletas sobrantes de la elección de diputaciones federal, **y de senadurías en el caso de Nayarit**, que no se usaron y las cancela o inutiliza por medio de dos rayas diagonales con tinta y las guarda en la bolsa correspondiente, anotando el número de boletas que se contienen.
- ◆ Procede a realizar con el apoyo del 1er. y 2º Escrutador/as el escrutinio y cómputo, uno por uno, de **las elecciones federales**.
- ◆ Llena la primera columna de resultados de la elección de diputaciones federales, **y de senadurías en el caso de Nayarit** en el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo del ámbito federal.
- ◆ En su caso, registra los incidentes que se presenten durante el escrutinio y cómputo en la hoja correspondiente de **las elecciones federales**.

- ◆ A la conclusión de todos los escrutinios y cálculos de **las elecciones federales**, con base en los resultados finales consignados en el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, llena las Actas de Escrutinio y Cómputo y recaba la firma de los funcionarios y las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes que se encuentren presentes

VI.4 Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales

Página 32 de 38

Presidente/a:

Segunda y cuarta viñeta

- ◆ Verifica que se incorpore a cada expediente de **cada** elección federal o local, un ejemplar del acta de la Jornada Electoral, un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, y en su caso, los escritos de protesta que se hayan recibido.
- ◆ Confirma con el apoyo de los Secretarios que cada uno de los expedientes de **las elecciones federales** y locales y, en su conjunto los respectivos paquetes electorales se encuentren debidamente integrados, vigilando que las actas PREP y los ejemplares de las actas de escrutinio y cómputo para su entrega al Presidente del Consejo Distrital, se incorporen correctamente por fuera de los mismos.

Página 33 de 38

1er. Secretario/a:

Primera, quinta y sexta viñeta

- ◆ Ayuda al Presidente/a en la integración de **los expedientes y sobres de las elecciones federales**.
- ◆ Introduce las Listas Nominales en la Bolsa para la devolución de las listas nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, cerrando la bolsa en presencia de las representaciones, para después depositarla al interior de **las cajas paquetes electoral de las elecciones federales**.
- ◆ Ayuda a integrar cada el expediente del paquete electoral de **las elecciones federales**.

Página 34 de 38

VI.5 Publicación de resultados y clausura de la casilla

Presidente/a:

Primera y segunda viñeta

- ◆ Una vez concluidos los escrutinios y cálculos de las elecciones **federales** y locales, así como la integración de los expedientes de casilla y de los respectivos paquetes electorales, instruye a los/las Secretarios/as a llenar los carteles de resultados, los firma y publica fijándolos en el exterior de la casilla.
- ◆ Una vez publicados todos los resultados de las elecciones **federales** y locales en el exterior de la casilla, procede a su clausura.

1er. Secretario/a:

Primera y segunda viñeta

- ◆ Llena el cartel de resultados de **las elecciones federales.**
- ◆ Llena la constancia de clausura de casilla de **las elecciones federales.**